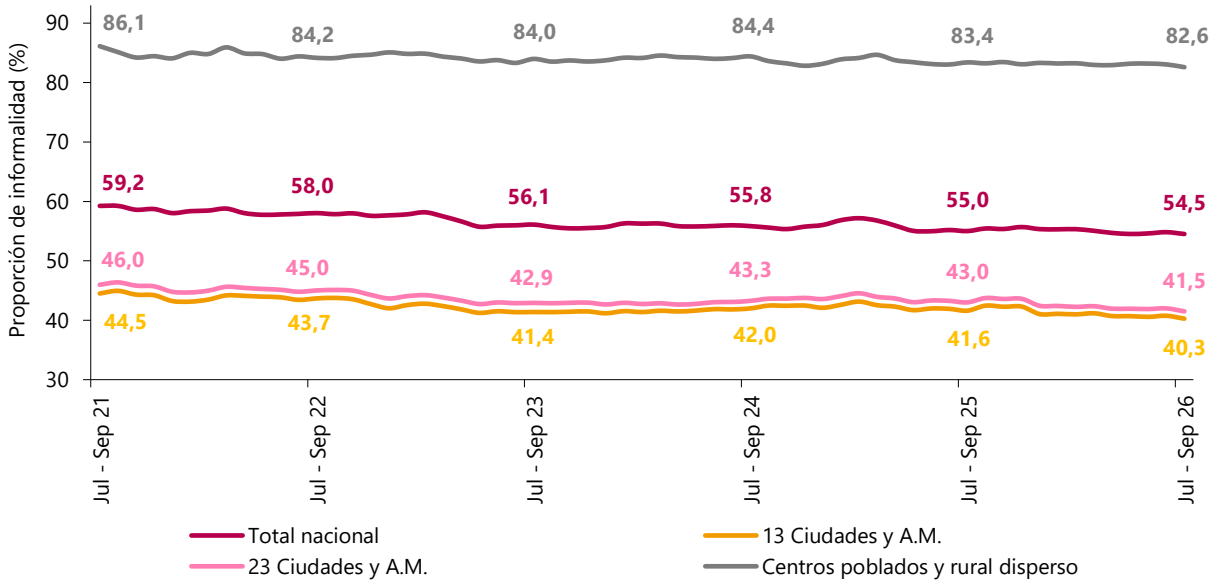
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C.
13 de noviembre de 2026

Ocupación informal
Trimestre julio - septiembre 2026

Gráfico1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre julio - septiembre (2021-2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
A.M.: áreas metropolitanas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

- Introducción
- Medición del empleo informal
- Medición del empleo informal según tamaño de empresa
- Medidas de calidad de la GEIH
- Ficha metodológica
- Glosario

Introducción[1][2]

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), la Tasa de Desocupación (TD), así como la proporción de informalidad.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de hacer actualizaciones operativas y conceptuales, atendiendo los actuales lineamientos nacionales e internacionales de mercado laboral y pobreza monetaria, así como la actualización del marco muestral con base en la información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

Es así como dentro del rediseño, una de las mediciones que se ajustó fue el cálculo de la población ocupada informal y por tanto la proporción de informalidad. Anteriormente, la medición de ocupación informal se hacía principalmente teniendo en cuenta el tamaño de la empresa y la afiliación a salud y pensión eran mediciones complementarias para definir la informalidad en el puesto de trabajo. Esta medición se basaba en 15ª CIET[3] de la OIT (1993) sobre estadísticas de empleo en el sector informal.

Actualmente, el DANE para la medición de la ocupación informal a través de la GEIH, se basa en la resolución de la 17ª CIET[4] de la OIT (2003) y en las recomendaciones del grupo de DELHI sobre las estadísticas del sector informal. En estos lineamientos se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados[5]. También son ocupados informales, por definición, las posiciones ocupacionales definidas en la encuesta como trabajadores sin remuneración y "Otro".

[1] Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
[2] Las tasas menores al 10% pueden tener errores de muestreo superiores al 5%.
[3] Si desea consultar más información sobre esta Conferencia de estadísticos del trabajo, puede consultar el siguiente enlace: https://webapps.ilo.org/public/libdoc/ilo/1992/92B09_385_engl.pdf
[4] Si desea consultar más información sobre esta Conferencia de estadísticos del trabajo, puede consultar el siguiente enlace: https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@stat/documents/normativeinstrument/wcms_087622.pdf
[5] Para más información sobre el concepto de asalariado puede remitirse al Glosario de este boletín.

En ese sentido, se considera como ocupados informales[6] a todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones a salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, se consideran como ocupados informales, por definición, a todos los Trabajadores sin remuneración, los Otro ¿Cuál?, así como los Trabajadores por cuenta propia y Patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector Informal[7]. Las anteriores categorías de posición ocupacional se rigen por las definiciones de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, establecidas en su manual de recolección y conceptos básicos.

Teniendo en cuenta que para la nueva medición de informalidad se utilizan variables que antes no estaban en la GEIH marco 2005 para los asalariados, como el registro en Cámara de comercio de la empresa donde trabajan o si esta lleva contabilidad, la medición de informalidad del rediseño solo puede calcularse con GEIH marco 2018, es decir, desde 2021 en adelante.

Por último, el código para calcular la ocupación informal está dispuesto en el anexo estadístico en las pestañas Código_SAS y Código_STATA.

Como consecuencia de las afectaciones registradas en algunos municipios de la muestra de la GEIH por el sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, para la publicación de los resultados correspondientes a agosto de 2026, se realizó un ajuste en los factores de expansión, teniendo en cuenta los segmentos de muestra perdidos debido a la destrucción o inhabitabilidad de las viviendas.

[6] Para conocer más información sobre la actual metodología de cálculo de la ocupación informal, lo invitamos a consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/Nueva_medicion_informalidad.pdf

[7] Para más información sobre el concepto de asalariado puede remitirse al Glosario de este boletín.

1. Medición del empleo informal

1.1 Informalidad total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas

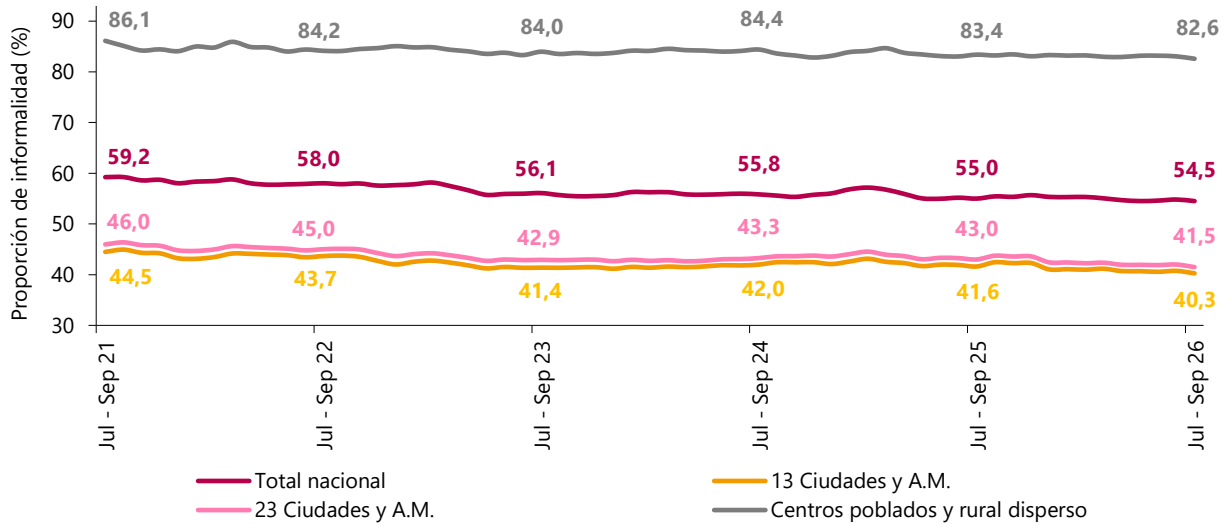
Para el total nacional, en el trimestre julio - septiembre 2026 la proporción de personas ocupadas informales fue 54,5%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 55,0%.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 40,3%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 41,6%.

Por su parte, en las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de población ocupada informal fue 41,5%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (43,0%).

Para los centros poblados y rural disperso la proporción de población ocupada informal fue 82,6% en el trimestre julio - septiembre 2026.

Gráfico 2. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre julio - septiembre (2021-2026)

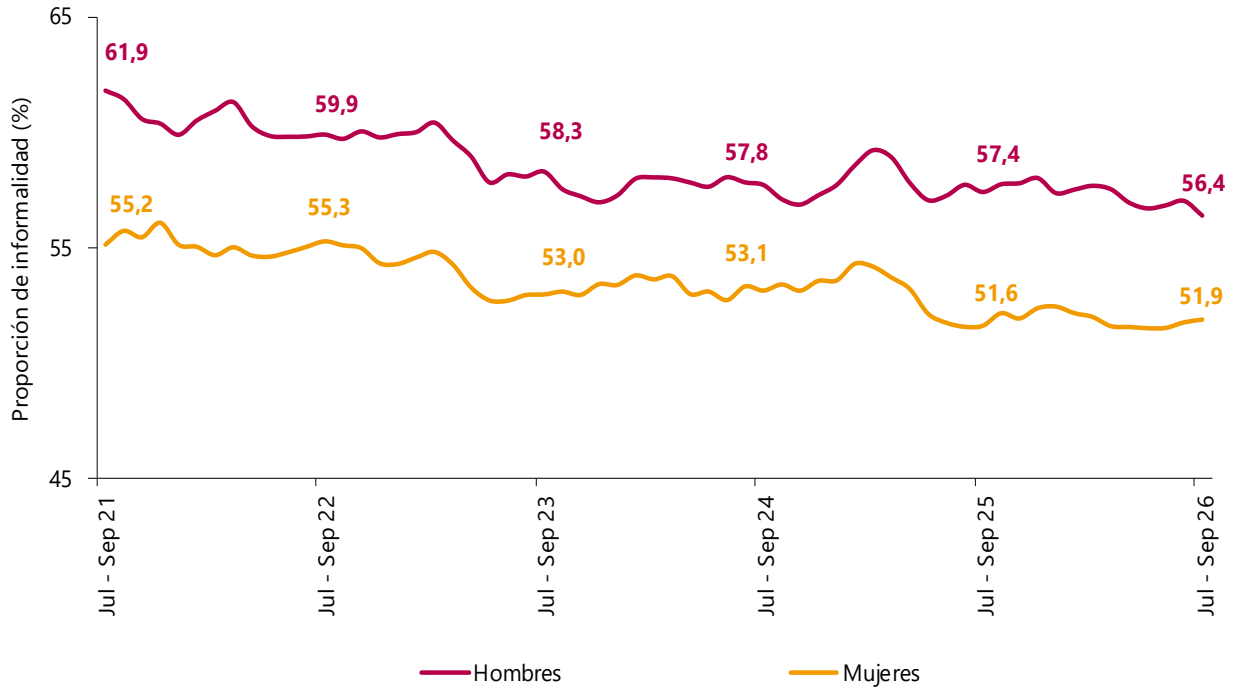


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: áreas metropolitanas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

1.2 Informalidad según sexo en el total nacional

Para el total nacional, la proporción de hombres ocupados informales en el trimestre julio - septiembre 2026 fue 56,4%, mientras que las mujeres ocupadas informales fueron el 51,9%, lo que significó una diferencia de 4,6 puntos porcentuales.

Gráfico 3. Proporción de población ocupada informal según sexo
Total nacional
Trimestre julio - septiembre (2021-2026)

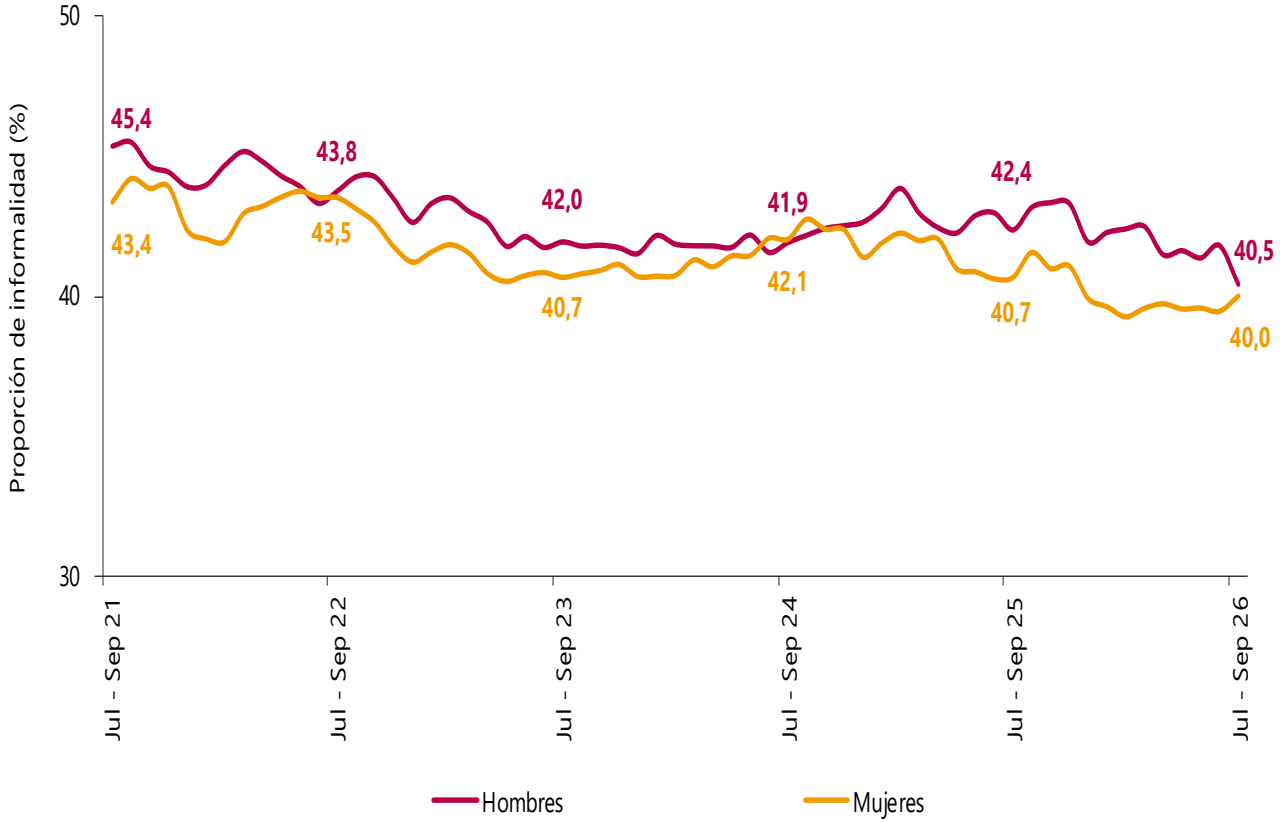


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

1.3 Informalidad según sexo en las 13 ciudades y áreas metropolitanas

Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, en el trimestre julio - septiembre 2026 la proporción de mujeres informales fue 40,0%, mientras que la proporción de hombres informales fue 40,5%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales, frente al mismo trimestre del año anterior (42,4%).

Gráfico 4. Proporción de población ocupada informal según sexo
Total 13 ciudades y A.M.
Trimestre julio - septiembre (2021-2026)

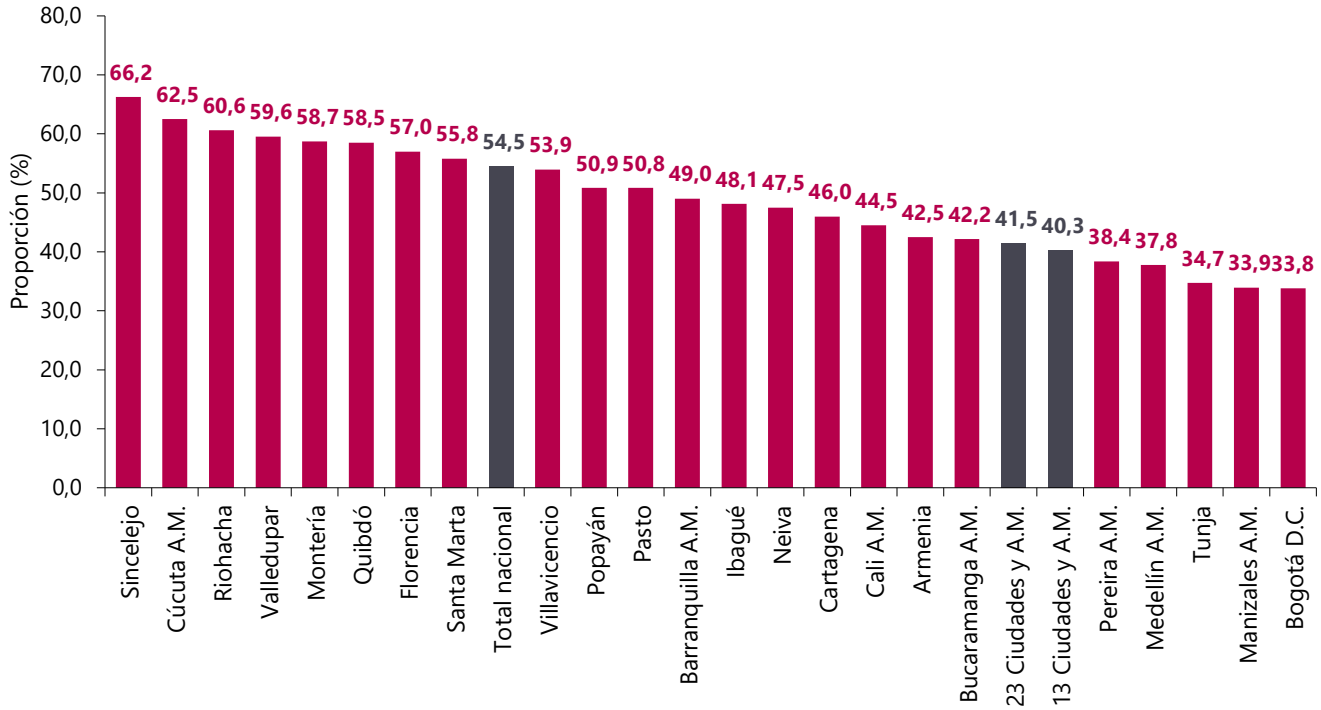


Fuente: DANE, GEIH.
A.M: áreas metropolitanas
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

1.4 Informalidad por ciudades

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (66,2%), Cúcuta A.M. (62,5%) y Riohacha (60,6%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Bogotá D.C. (33,8%), Manizales A.M. (33,9%) y Tunja (34,7%).

Gráfico 5. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre julio - septiembre 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: áreas metropolitanas.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: los resultados de mercado laboral desagregados para las ciudades que hacen parte de la muestra de la GEIH solo incluyen la información de la cabecera municipal.

2. Medición del empleo informal según tamaño de empresa

En el total nacional, para el trimestre julio - septiembre 2026 el 84,7% de la población ocupada que trabajaba en microempresas era informal, mientras que la población ocupada informal en empresas pequeñas fue 18,9%. Por su parte, en empresas medianas y grandes la proporción de población ocupada informal fue 5,6% y 2,5%, respectivamente.

Tabla 1. Proporción de población ocupada informal según tamaño de empresa donde trabaja
Total nacional
Trimestre julio - septiembre (2025-2026)

Tamaño de empresa	Julio - septiembre 2025	Julio - septiembre 2026	Diferencia en p.p.
Microempresa	84,7	**84,7**	0,0
Empresa pequeña	20,5	**18,9**	-1,6
Empresa mediana	5,0	**5,6**	0,6
Empresa grande	2,6	**2,5**	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: la clasificación de tamaño de empresa depende de la cantidad de personas que laboran en esta. Microempresa (hasta 10 trabajadores), empresa pequeña (de 11 hasta 50 trabajadores), empresa mediana (de 51 hasta 200 trabajadores) y empresas grandes (más de 200 trabajadores).
Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

3.Medidas de calidad de la GEIH

Tabla 2. Porcentaje de cobertura
Total nacional y ciudades
Septiembre 2026

Ciudad	Hogares esperados	Hogares completos	Porcentaje de cobertura
Armenia	1.050	1.027	97,8%
Barranquilla A.M.	878	858	97,7%
Bogotá D.C.	1.190	1.183	99,4%
Bucaramanga A.M.	1.072	1.054	98,3%
Cali A.M.	1.143	1.113	97,4%
Cartagena	942	919	97,6%
Cúcuta A.M.	892	877	98,3%
Florencia	980	961	98,1%
Ibagué	833	789	94,7%
Manizales A.M.	1.293	1.268	98,1%
Medellín A.M.	1.341	1.308	97,5%
Montería	707	699	98,9%
Neiva	957	925	96,7%
Pasto	969	968	99,9%
Pereira A.M.	1.128	1.129	100,1%
Popayán	923	923	100,0%
Quibdó	868	873	100,6%
Riohacha	832	834	100,2%
San Andrés	292	288	98,6%
Santa Marta	951	946	99,5%
Sincelejo	866	847	97,8%
Tunja	889	882	99,2%
Valledupar	872	855	98,1%
Villavicencio	1.017	1.002	98,5%
Arauca	128	129	100,8%
Inírida	127	126	99,2%
Leticia	138	135	97,8%
Mitú	175	169	96,6%
Mocoa	134	134	100,0%
Puerto Carreño	93	88	94,6%
San José del Guaviare	135	133	98,5%
Yopal	164	159	97,0%
Total nacional	**23.979**	**23.601**	**98,4%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de cobertura: Cociente entre las unidades de observación efectivamente incluidas durante la recolección de los datos con respecto al total de unidades de observación esperadas *(NTC PE 1000-2020)*

Tabla 3. Porcentaje de no respuesta
Total nacional y ciudades
Septiembre 2026

Ciudad	Hogares esperados	Hogares no efectivos	Porcentaje de no respuesta
Armenia	1.050	36	3,4%
Barranquilla A.M.	878	18	2,1%
Bogotá D.C.	1.190	26	2,2%
Bucaramanga A.M.	1.072	22	2,1%
Cali A.M.	1.143	39	3,4%
Cartagena	942	21	2,2%
Cúcuta A.M.	892	12	1,3%
Florencia	980	43	4,4%
Ibagué	833	26	3,1%
Manizales A.M.	1.293	30	2,3%
Medellín A.M.	1.341	19	1,4%
Montería	707	19	2,7%
Neiva	957	39	4,1%
Pasto	969	24	2,5%
Pereira A.M.	1.128	12	1,1%
Popayán	923	19	2,1%
Quibdó	868	3	0,3%
Riohacha	832	8	1,0%
San Andrés	292	3	1,0%
Santa Marta	951	26	2,7%
Sincelejo	866	20	2,3%
Tunja	889	14	1,6%
Valledupar	872	33	3,8%
Villavicencio	1.017	24	2,4%
Arauca	128	3	2,3%
Inírida	127	0	0,0%
Leticia	138	5	3,6%
Mitú	175	6	3,4%
Mocoa	134	0	0,0%
Puerto Carreño	93	6	6,5%
San José del Guaviare	135	3	2,2%
Yopal	164	5	3,0%
Total nacional	**23.979**	**564**	**2,4%**

Fuente: DANE, Dirección de Recolección y Acopio.
Porcentaje de no respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales no se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas. El objetivo de este indicador es identificar el grado de eficacia en el que se encuentra la investigación con respecto al proceso operativo de la recolección *(NTC PE 1000-2020)*.
Porcentaje de respuesta: cociente entre las unidades de observación de las cuales se obtuvo información, respecto a las unidades de observación esperadas.

4. Ficha Metodológica[8]

Objetivo general: proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

Objetivos específicos:

1. Generar los principales indicadores de mercado laboral: ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo residente en Colombia.
2. Medir las características de la población residente en Colombia:
 a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
 b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
 c. Fuera de la fuerza de trabajo: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.
3. Generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia.
4. Medir las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

Alcance: las temáticas por las cuales indaga la Gran Encuesta Integrada de Hogares permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, afiliación al sistema de seguridad social en salud, grupos poblacionales como campesinado, personas con autorreconocimiento étnico, LGBT o con algún tipo de discapacidad, otras formas de trabajo como producción de bienes y servicios para autoconsumo, trabajo en formación y voluntariado, entre otras. Asimismo, la GEIH proporciona información estadística sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo y población fuera de la fuerza de trabajo), los ingresos de los hogares, la pobreza monetaria y la pobreza monetaria extrema de la población residente en el país.

Población objetivo: está conformada por la población civil no institucional residente en todo el territorio nacional. Se excluyen, de la población objetivo; las cabeceras municipales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía que no son capitales; para los centros poblados y rural

[8] La metodología general de la GEIH se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/DSO-GEIH-MET-001-V11.pdf

disperso, se excluyen los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía. También, se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés.

Tipo de operación estadística: encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: probabilística, multietápica, estratificada y de conglomerados.

Unidad de observación: corresponden a las viviendas, los hogares y las personas.

Cobertura: Total nacional (excluye de la cobertura de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía, las cabeceras municipales que no son capitales de departamento, así como los centros poblados y rural disperso. También se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso de San Andrés).

El Total nacional se desagrega en: Cabeceras (32 ciudades y áreas metropolitanas y Otras cabeceras) y centros poblados y rural disperso.

Las 32 ciudades y áreas metropolitanas comprenden:

13 ciudades y áreas metropolitanas: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

10 ciudades: Tunja, Neiva, Florencia, Riohacha, Popayán, Santa Marta, Valledupar, Armenia, Quibdó y Sincelejo.

23 ciudades y A.M: incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más 10 ciudades.

8 ciudades capitales de la Amazonía y la Orinoquía: Arauca, Yopal, Mocoa, Leticia, Inírida, San José del Guaviare, Mitú, Puerto Carreño.

San Andrés (se excluye la población de Providencia y el centro poblado y rural disperso).

32 ciudades		
Bogotá D.C.	Tunja	Arauca
Medellín	Neiva	Yopal
Cali	Florencia	Mocoa
Barranquilla	Riohacha	Leticia
Bucaramanga	Popayán	Inírida
Manizales	Santa Marta	San José del Guaviare
Pasto	Valledupar	Mitú
Pereira	Armenia	Puerto Carreño
Cúcuta	Quibdó	San Andrés
Ibagué	Sincelejo	
Montería		
Cartagena		
Villavicencio		

7 ciudades con área metropolitana			
Medellín A.M.	Bucaramanga A.M.	Pereira A.M.	Barranquilla A.M.
Cali A.M.	Manizales A.M.	Cúcuta A.M.	

7 ciudades con los municipios que conforman su área metropolitana:

Medellín A.M.: incluye el Valle de Aburrá (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa).
Cali A.M.: incluye a Yumbo.
Bucaramanga A.M.: incluye Girón, Piedecuesta y Floridablanca.
Manizales A.M.: incluye a Villa María.
Pereira A.M.: incluye a Dosquebradas y La Virginia.
Cúcuta A.M.: incluye a Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander y El Zulia.
Barranquilla A.M.: incluye a Soledad.

Principales indicadores

- **Porcentaje de la población en edad de trabajar (%PET):** relación porcentual entre el número de personas que componen la población en edad de trabajar (PET), frente a la población total (PT).

$$\% PET = \frac{PET}{PT} \, x \, 100$$

- **Tasa global de participación (TGP):** relación porcentual entre la fuerza de trabajo (FT) y la población en edad de trabajar (PET). Este indicador refleja la presión de la población en edad de trabajar sobre el mercado laboral.

$$TGP \; = \frac{FT}{PET} \, x \, 100$$

- **Tasa de desocupación (TD)[9]:** relación porcentual entre el número de personas desocupadas (DS) y el número de personas que integran la fuerza de trabajo (FT).

$$TD \; = \frac{DS}{FT} \, x \, 100$$

- **Tasa de ocupación (TO):** relación porcentual entre la población ocupada (OC) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

$$TO \; = \frac{OC}{PET} \, x \, 100$$

- **Proporción de informalidad (PI):** es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (OC).

$$PI \; = \frac{I}{OC} \times 100$$

[9] Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la *"Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo"* de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por **Población desocupada** y **Tasa de Desocupación**.

5. Glosario[10]

Población total (PT): constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración.

Población en edad de trabajar (PET)[11]: población constituida por todas las personas de 15 años y más. Se divide en fuerza de trabajo y población fuera de la fuerza de trabajo.

Fuerza de trabajo (FT): comprende a las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles. Se divide en población ocupada y desocupada.

Población ocupada (OC): corresponde a las personas de 15 años y más que, durante el período de referencia: trabajaron por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo o negocio, y trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora sin remuneración.

Población desocupada (DS)[12]: corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: ***"sin empleo"***, es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; ***"buscando empleo"***, es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y ***"actualmente disponibles para trabajar"***, es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.

Población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT): comprende a todas las personas en edad de trabajar de 15 años y más, que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitaban, no podían o no estaban interesadas en tener actividad remunerada. Se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: estudiantes, personas dedicadas a oficios del hogar, personas pensionadas, personas

[10] Los conceptos fueron adaptados de acuerdo con las recomendaciones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

[11] Se estableció como edad mínima los 15 años para medición de la PET, debido al Convenio 138 de la Organización Internacional del trabajo sobre la edad mínima para trabajar, aprobado en Colombia mediante la Ley 515 de 1999 y ratificada en 2001.

[12] Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la *"Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo"* de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por **Población desocupada** y **Tasa de Desocupación**.

jubiladas, rentistas, personas incapacitadas permanentemente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

Población ocupada informal: son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones de salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató. De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector informal, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre las que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno.

Sector informal: son todas las unidades económicas de mercado o empresas que no están registradas ante las autoridades pertinentes y que no pueden ser clasificadas como cuasisociedades ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos. Estas unidades funcionan generalmente en pequeña escala y con una organización rudimentaria en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción; se excluyen las entidades del gobierno y las organizaciones sin fines de lucro.

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
Bogotá D.C., Colombia
www.dane.gov.co